

OBSERVACIONES SOBRE EL SURGIMIENTO DEL PRIMER HECHO URBANO LEONES

Antonio T. REGUERA RODRIGUEZ

SUMMARY

Rome tries to systematize the guidelines of colonial rule in the NW of the Iberian Peninsula by establishing schemes of spatial organization, in which military camps are included as the nuclei of highest strategic value in controlling and integrating the productive forces. The first towns in Leon developed according to these determinants.

Palabras clave: Modo de producción esclavista/Pautas de apropiación y organización del espacio/La romanización como forma de dominación colonial/El campamento militar como enclave estratégico/El Urbanismo: instrumento de control y de integración.

1.- CONTEXTO EN EL QUE SURGE: ESTRATEGIAS DE DOMINACION ESPACIAL EN EL NOROESTE PENINSULAR

Parece ser que no hay duda alguna para los especialistas sobre el surgimiento de León como ciudad derivada de un campamento militar, el de la *Legio VII Gémina*. Se trataría, por tanto, de una creación planificada y sujeta a una forma preconcebida para dar respuesta a objetivos claramente formulados. De esta forma, la decisión sobre su creación «presuponía la existencia de una autoridad u organización suficientemente efectiva para asegurar el lugar, reunir los recursos necesarios y ejercer un control continuo...»¹.

Superficialmente el hecho se relaciona con determinados avatares de la política imperial que llevaron a Galba a pronunciarse en contra de Nerón. Dentro de esta estrategia de renovación en la cúpula imperial parece inscribirse la creación de la *Legio VII Gémina* como apoyo logístico y militar para el pronunciado, que al parecer intentó hacerse fuerte con la creación de esta nueva legión adicta, según se deduce de los abundantes textos de García Be-

(1) E. Y. GALANTAY: *Nuevas ciudades. De la Antigüedad a nuestros días*, Barcelona, Gustavo Gili, 1977, p. 15.

lido sobre el particular². En cualquier caso, la trascendencia explicativa de la circunstancia político-militar es muy reducida, por lo que hemos de adentrarnos en otro tipo de fenómenos si queremos explicar el surgimiento de León como ciudad campamental creada *ex novo*.

A principios del siglo I Roma seguía empeñada en hacer extensivo su dominio sistemático sobre toda la Península, lo que de alguna forma consigue una vez que se saldan a su favor las guerras con los cántabros y astures. Con todo, el triunfo y el control sobre el NO. peninsular no pasaba de ser una mera presencia física que no impedía la existencia de un conflicto latente, y, sobre todo, suponría ejercer un control efectivo sobre ciertos recursos, especialmente mineros, y sobre sus accesos, pero no suponía de forma inmediata controlar la reproducción por apropiación de la *fuera de trabajo* necesaria para extraer y valorizar esos recursos. Este conflicto estaba determinado por la resistencia de la población preexistente a ser incluida como un elemento más en los planes de dominación y de explotación de recursos que los romanos tenían con respecto a estas áreas.

Este será el contexto fenomenológico que enmarca el hecho concreto del surgimiento de la ciudad; es decir, estamos ante un plan exhaustivo de *romanización*, entendiendo éste como un plan de transformaciones estructurales que afectan al campo político-administrativo, económico y social, y especialmente en lo relativo a la explotación de recursos agrarios y mineros «con el fin de crear un *excedente* que sería apropiado por los romanos». La acepción culturalista de la romanización —lengua, cultura, religión— no sería sino la derivación *a posteriori*, en cuanto mecanismos ideológicos, para profundizar la integración en la organización política y administrativa romanas, y, en definitiva, para acelerar el proceso de transformación de las estructuras indígenas³.

Pues bien, estos objetivos justifican la presencia permanente en la zona de un cuerpo de ejército capaz de disuadir o de intervenir directamente para obviar los obstáculos que se oponían a un plan de pacificación total y de explotación en profundidad de los abundantes recursos del suelo de la región. Esta función empezó a desempeñarla la *Legio VII Gémina* de forma fija y continuada a partir del año 74, seis años después de ser creada⁴.

Pero sin duda alguna, un plan de explotación de recursos y de dominación

(2) A. GARCIA BELLIDO: *Veinticinco estampas de la España antigua* (Estampa XVIII: «La Legio VII Gémina, la más española de las legiones romanas»), Madrid, Espasa-Calpe, 1977, pp. 122 y ss. También en «Nacimiento de la Legio VII Gémina» y «Estudios sobre la Legio VII Gemina y su campamento en León», ambos en *Legio VII Gemina*, León, Instituto de Estudios Romano-Visigodos, 1970, pp. 303-328 y 569-599, respectivamente.

(3) N. SANTOS YANGUAS: *El ejército romano y la romanización de los astures*, Oviedo, Asturlibros, 1981, pp. XI-XVII y E. MATILLA VICENTE: «Sobre la romanización de León», *Estudios Humanísticos*, N.º 3 (1981), pp. 95-103.

(4) A. GARCIA BELLIDO: *Veinticinco estampas...*, *op. cit.*, p. 133.

política exige la construcción de infraestructuras adecuadas a tal fin. Así es como se construye todo el *entramado viario* al servicio de la actividad comercial y extractiva, y al servicio de las actividades relacionadas con el control militar y con el despliegue del aparato burocrático para controlar la producción. Además, y según algunas particularidades de la estructura espacial del sistema urbano dendrítico apoyado en la penetración de ejes axiales, el despliegue espacial de las pautas de dominación se apoya en un *sistema de núcleos jerarquizados* y con funciones especializadas: núcleos directamente ligados a la actividad extractiva, villas relacionadas con la producción agraria, como las documentadas en los alrededores de León, centros comerciales y administrativos, como era el caso de Astorga⁵ y, finalmente, centros valorados en virtud de sus posibilidades estratégicas, de control y movilidad militar, tal y como se esperaba del emplazamiento y de la situación del campamento de la *Legio VII*.

Con todo lo dicho en esta contextualización del fenómeno de surgimiento de la ciudad de León observamos cómo en virtud de la *expansión de unas determinadas relaciones de producción* se modificó la división del espacio, valorándose como centros de poder geográfico toda una red de ciudades que representaron los «puntos terminales de sus excedentes y su principio estructural de articulación y control»⁶.

2.- SIGNIFICADO DE LA SITUACION Y DEL EMPLAZAMIENTO DEL CAMPAMENTO

Desde este punto de vista de valoración de lo posicional —emplazamiento y situación—, el lugar elegido para la ubicación del campamento ofrecía una gama muy completa de posibilidades de acuerdo con la funcionalidad y las necesidades inmediatas del destacamento militar en él asentado. Aunque la elección óptima, o incluso la mejor posible, comporta un compendio de factores interrelacionados muy numeroso, podemos destacar algunos de los más relevantes. En cuanto a la situación, el campamento permitía dar respuesta a las necesidades de defensa y control planteados al estar ubicado en un espacio de confluencia de rutas naturales hacia la cornisa cantábrica, una de cuyas rutas era la vía natural hacia Pajares. De esta forma se maximizaba el

(5) Sabemos que Astorga tuvo su base en la construcción de un campamento romano en torno al 25–14 a. X., situado en el centro de una rica zona aurífera y favorable para la comunicación y traslado del oro a Tarraco. Ver T. MAÑANES: «Asturica Augusta», en *Symposio de Ciudades Augústeas*, II, Zaragoza 1976, p. 78. Después pasó a ser una ciudad clave en la administración imperial del NO. peninsular. Ver M. PASTOR MUÑOZ: «Asturica Augusta: ¿fundación de Augusto?», en *Symposio de Ciudades Augústeas*, op. cit., pp. 73–75.

(6) J. E. SANCHEZ: *La Geografía y el espacio social del poder*, Barcelona. «Los Libros de la Frontera», 1981, pp. 148 y 186.

control sobre los accesos centrales de cántabros y astures hacia la Meseta. También desde la perspectiva de la ubicación panorámica, el campamento tenía posibilidad de acceso inmediato a uno de los principales ejes axiales latitudinales como era la vía que unía la capital de la Tarraconense, Tarragona, con la capital del convento jurídico, Astorga. Vía que era el principal eje económico y de influencia administrativa del Norte peninsular.

Por su parte, el emplazamiento o localización puntual se relaciona directamente con la defensa inmediata al valorar aquellos elementos topográficos que *per se* actúan en favor de esta finalidad. De esta forma el campamento se emplazó en una ligera eminencia topográfica destacada de la parte terminal más elevada del interfluvio, y aprovechando la posibilidad de valorar los cursos de agua como fosos naturales.

En cuanto a este último elemento y su relación con el emplazamiento, podemos decir que existe una evidente mediatización hidráulica —la «dominante hidráulica» de la que habla Labasse para referirse al agua como factor condicionante en la especialización de la actividad económica⁷—, o lo que es lo mismo, se hace una valoración del agua como recurso natural de primera importancia, y no sólo como elemento de defensa, sino por razones de abastecimiento como ha demostrado la arqueología, aparte de existir varias surgencias naturales en el mismo campamento, inclusive en su parte más elevada.

En resumen, podemos decir que tanto el emplazamiento como «marco topográfico inmediato», como la situación, entendida como «posición relativa» respecto a un territorio más amplio, se relacionan con circunstancias de defensa y control, con la valoración múltiple de un recurso específico como era el agua, con la accesibilidad a rutas de primer orden y, en fin, con las funciones diversificadas que se pueden atribuir a un campamento militar y que se relacionan con el hecho de ser un centro de poder geográfico, un centro de control dentro de una más amplia estrategia de movilización de recursos y apropiación de excedentes y un centro potencial de administración y gestión al servicio de la producción.

En cualquier caso es importante señalar que aunque la elección espacial se hizo en un momento histórico determinado y en atención a las circunstancias aludidas, sin embargo tal elección no ha comportado restricción alguna al desarrollo físico urbano posterior, si no tenemos en cuenta el significado al respecto de los ríos Bernesga y Torio como barreras naturales y del sistema defensivo construido como obstáculo ocasional. Esta optimización de la elección primitiva, y para unas condiciones tecnológicas dadas, no debe impedir pensar en lo relativo de la bondad del emplazamiento por su proximidad a los cursos de agua, pues la historia se encargaría de evidenciar las dificultades derivadas de esta circunstancia para el devenir de la ciudad.

(7) J. LABASSE: *La organización del espacio*. Madrid, IEAL 1973, pp. 37-82.

3.- DIFERENCIACION DE ALGUNOS ELEMENTOS DE LA PRIMERA ESTRUCTURA URBANA

Es preciso recalcar que en la actualidad no podemos contar con la investigación arqueológica como instrumento documental para hacer afirmaciones definitivas sobre la primitiva estructura urbana. Solamente citas puntuales van alumbrando de forma esporádica detalles constructivos en su mayoría relacionados con el sistema defensivo⁸. Por otra parte, debido a las variaciones en los primitivos trazados reticulares, operadas con las continuas construcciones-reconstrucciones de la ciudad, se nos ocultan la mayoría de las referencias relativas a la distribución campamental, hoy sólo patente en la vía principal o *cardo*, aunque de forma muy relativa, ya que esta calle ha sido objeto de remodelaciones, ensanches y alineaciones de forma prioritaria sobre otras, por lo que no debemos confundir lo que es una alineación de finales del siglo XIX con lo que fue la primitiva alineación campamental.

Así las cosas, y teniendo en cuenta que está documentada la existencia real del campamento romano aunque no tengamos evidencias sobre su formalización urbanística, cuantas observaciones podamos hacer sobre la estructura urbana primitiva se apoyarán en determinaciones analógicas basadas en la circunstancia conocida de la regularidad, homogeneidad y perdurabilidad en los criterios seguidos para la distribución y diseño campamental. A este respecto leemos en el *Diccionario de Antigüedades Griegas y Romanas*:

«... Se daba siempre el mismo emplazamiento al *praetorium*, al *quaestorium*, a las tiendas de los tribunos y de los otros jefes; se ejecutaban las mismas fortificaciones, se conservaban las mismas denominaciones, aunque no existiera razón de ser para ello»⁹

Apoyándonos en estas precisiones y en reconstrucciones ideales, que reflejan los resultados de otras investigaciones, así como en indicaciones de textos literarios, podemos hacer una valoración general de la primitiva estructura urbana planificada, comenzando por el *modelo general* adoptado para la ocupación del espacio. Este se especifica en un *plano ortogonal* y se resuelve funcionalmente en un sistema reticular formado por la intersección de series de líneas paralelas, implicando una prioridad para el conjunto de movimientos públicos de los acampados. Con relación a este modelo general Benévolo especifica que las ciudades romanas trazadas con un diseño regular, de orden militar o civil, se han de considerar como una aplicación a escala urbana del *método general de la centuriatio*; es decir, como una continuación amplifica-

(8) Ver, a propósito, el trabajo de A. GARCIA BELLIDO: «Estudios sobre la Legio VII Gemina y su campamento en León», *Legio VII Gemina, op. cit.*, pp. 569-599.

(9) CH. DAREMBERG y E. SAGLIO: *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, T. I, 12.ª parte (C), Graz (Austria), 1969, p. 943 (locución: *castra*).

da y estandarizada de la práctica hipodámica difundida en el mundo helénico¹⁰. Este método general sería pertinente dentro de aquellos casos en los que ciudad y parcelación del campo se hacen a la vez, o con algún tipo de relación, y los ejes viarios lleguen a coincidir entre sí. En su caso, tendríamos el mismo modelo aplicado a escala urbana y territorial.

Pero no parece ser este el caso de León ya que no se tienen noticias de que al campamento propiamente dicho se asociara parcelación o centuriación alguna de los terrenos de ribera próximos, tal y como se ha demostrado que sí ocurrió en otros casos ubicados en litorales y planicies mediterráneas¹¹. El modelo general de asentamiento en nuestro caso estaría compuesto por el campamento propiamente dicho que nucleizaba los terrenos asignados al ser levantado, por los *prata legiones*, dentro de los cuales se distribuía la *cannabae* en las inmediaciones del campamento, y más dispersas, por pequeñas aldeas y *villae*¹². Esta distribución implicaba un sistema de reparto de tierras diferente al de la *centuriatio*.

En el campamento de la *Legio VII* nos encontraríamos un modelo de urbanización reticular relacionado de forma genérica con la maximización de la eficiencia y la racionalización en la distribución espacial de los hombres y efectivos vinculados a una actividad militar. En efecto, dice Galantay que este esquema de urbanización puede tener su origen en el orden y la disciplina de una organización militar y en su forma de acampar:

«La logística y la necesidad de levantar las tiendas agrupándolas según la jerarquía y las unidades del ejército provocaría pronto reflexiones teóricas que culminarían históricamente en el arte romano de la *castramentatio*, precedente directo del urbanismo racional»¹³.

Saglio, sin embargo, asegura que «para el trazado de los campamentos, como para el de las ciudades, para la fundación de colonias o la partición de terrenos asignados se seguían las reglas fijadas por la ciencia augural de tiem-

(10) L. BENEVOLO: *Diseño de la ciudad-2. El arte y la ciudad antigua*. Barcelona, Gustavo Gili, 1977, p. 230. Mientras Benévolo, como hemos visto, hace depender el diseño de la ciudad de una ampliación del método general de la *centuriatio* a escala urbana, para Galantay, la *centuriatio* resultaría de la imposición de la geometría de la ciudad colonial al campo circundante para formar una trama regional de distribución del suelo. Ver E. Y. GALANTAY: *Nuevas ciudades...* *op. cit.*, p. 46. Para GIL MANTAS, tanto el planeamiento de ciudades como la ordenación de los campos serían operaciones relacionadas... y fruto de una operación de planificación de conjunto. Ver su trabajo «A cidade romana: história e urbanismo», *Arqueología*, N.º 8 (1983), pp. 83-92.

(11) Ver al respecto, *Estudios sobre centuriaciones romanas en España*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1974, y E. PINGARRON SECO: «Rastro de una *centuriatio* en la zona sur de la huerta de Valencia», *Cuadernos de Geografía*, N.º 29, pp. 161-176.

(12) M. TUÑÓN DE LARA (director): *Historia de España*, T.I. (Introducción. *Primeras Culturas e Hispania Romana*). Barcelona, Labor 1980, pp. 299-323.

(13) E. Y. GALANTAY: *op. cit.*, p. 44.

po inmemorial que permanecía inmutable»¹⁴. Aparte una y otra apreciación, sabemos que las ventajas de la retícula son muy variadas: supervisión, división del suelo, medición, facilidad de registro y control, fluidez en la compra-venta de propiedades y especulación del suelo, etc.: y hay que pensar que, ya aplicado al orden y disciplina militar o a sistemas agrarios de irrigación y recuperación de terrenos o a cualquier otro tipo de espacialización, sería descubierto y aplicado progresivamente por cualquier grupo social que hubiera alcanzado un cierto grado de madurez evolutiva y de eficacia organizativa.

Este *modelo general*, cuya representación idealizada podemos ver en el Gráfico adjunto, se explicita en el caso del campamento de la *Legio VII* en un recinto rectangular de más-menos 20 Ha. y cuyo equipo defensivo se resuelve mediante la alineación de tres elementos: el foso, la empalizada o el muro y el intervalo o vía corrida interior para facilitar todo movimiento rápido de tropas y de aprovisionamientos. Completan el sistema defensivo las torres angulares y otras estratégicamente distribuidas y las puertas; éstas de gran trascendencia urbanística si tenemos en cuenta que han nucleizado los desarrollos periféricos posteriores, y dentro del propio campamento condicionaban el trazado interior de las dos vías principales, el *cardo* y el *decumanus*. A su vez, el cruce de estas dos vías servía de punto de referencia para organizar el *espacio central* del campamento.

Dentro de una distribución de elementos en todo el campamento según un criterio de estricta jerarquía militar y simbólica, en y en torno a este espacio central se localizan la residencia del *pretor* -máxima autoridad- y todo el aparato religioso -altares, estatuas, instrumentos para los sacrificios, etc.- formando una especie de *santuario*. A ambos lados del *pretorium*, y en la vía decumana, se sitúan el *forum* y el *quaestorium*. Desde el *tribunal militar*, que ocupa también una posición central, se ejercía de alguna forma el mando al ser éste el lugar para las alocuciones y para comunicar las órdenes generales. Seguían en la localización jerarquizada la oficialidad y toda la variada estratificación de los cuerpos de ejército.

De esta breve enumeración de contenidos distribuidos de forma jerárquica por el campamento, podemos valorar por su trascendencia urbanística posterior los siguientes hechos:

1.º- Vemos claramente definida la *idea de centralidad espacial* asociada al *asiento y ejercicio del poder* que se despliega en todas las direcciones: «que se encontraba así al alcance de todas las partes del campamento, lo dominaba todo, y ocupaba por consiguiente el emplazamiento más conveniente desde el punto de vista de la seguridad y de la facilidad para el mando»¹⁵.

2.º- En el mismo sentido, la *instancia ideológica*, representada por la práctica religiosa, aparecía asociada y dominada por el poder: «aumentaba así el respeto del que por graduación estaba revestido -la máxima autoridad

(14) CH. DAREMBERG y E. SAGLIO: *op. cit.*, p. 942.

(15) *IBIDEM*, p. 943.

se entiende—, y por consiguiente su poder y su fuerza; al mismo tiempo que le protegían, los dioses le hacen recordar a cada instante que les debía temor y consagrarse por entero a la misión que le estaba confiada»¹⁶.

3.º— Debemos valorar, finalmente, el significado del *forum* como uno de los elementos fundamentales que constituyen la *estructura central* del campamento, pero sobre todo como la especificación espacial, la expresión arquitectónica pública, de una vida política organizada, del desarrollo de intereses colectivos y, en definitiva, del crecimiento de la conciencia cívica¹⁷.

Esta conciencia cívica y esta valoración de la gestión pública de los asuntos comunes están en la base del surgimiento y pervivencia en el ámbito urbanístico mediterráneo de este tipo de estructuras urbanas, cuyo reflejo hoy día aún podemos ver sugerido en lo que de centros cívicos les quedan a las actuales plazas de los cascos antiguos¹⁸. En el mismo sentido parece evidenciarse la continuidad de la *centralidad espacial* asociada al poder —el palacio—, y a la máxima representación de la instancia religiosa —la catedral—, edificios que han ocupado el espacio más prominente del antiguo solar campamental y en el que la arqueología ha documentado la existencia de instalaciones termales relacionadas con los primitivos edificios residenciales de las máximas autoridades¹⁹. En abundancia de esto, y hablando de la «continuidad topográfica de la ciudad romana», se afirma que el *palatium* de Ramiro II se levantó sobre el *praetorium* romano y que el *palatium* de Ordoño II se asentó sobre las termas romanas²⁰.

4.— HIPOTESIS SOBRE EL TRANSITO DEL CAMPAMENTO A LA CIUDAD

En el Epígrafe anterior hemos hecho referencia a la estructura interior del campamento y a las funciones que en él se ubicaban, pero parece lógico pen-

(16) *IBIDEM*, p. 943.

(17) Para una valoración política de la organización del espacio en la ciudad griega, con aplicación a la romana, ver R. D. MARTIENSSEN: *La idea del espacio en la arquitectura griega*. Buenos Aires, Ed. Nueva Visión 1972, pp. 23 y ss.

(18) Un intento por establecer las conexiones ideológicas, funcionales, urbanísticas... entre *agora* y *forum* y plaza, plaza mayor, *piazza*, etc., podemos verlo en los resultados del Coloquio interdisciplinar celebrado en la Casa de Velázquez en octubre de 1976. Publicadas las aportaciones bajo el título *Forum et Plaza Mayor dans le Monde Hispanique*. Paris 1978, sus contenidos se refieren, entre otros, a «Agora et Forum: ancêtres de la Plaza Mayor?», «Que faisait-on sur un Forum?», «Piazza et Plaza», «Le concept de Plaza Mayor en Espagne depuis le XVI s.», «Le Forum dans la mentalité collective romaine: l'espace-temps de la cité», etc.

(19) A. GARCIA BELLIDO: *Nueve estudios sobre la Legio VII Gemina y su campamento en León*. León. Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial 1968, pp. 19-21.

(20) C. ESTEPA: *Estructura social de la ciudad de León. Siglos XI-XIII*. León 1977, p. 119.

sar que la organización de la vida en torno a este primer asentamiento militar se manifestara con una mayor complejidad, dados los efectos inferidos que la organización militar habría de producir sobre otros sectores.

De nuevo tenemos que hablar de las carencias arqueológicas con respecto a la forma de vida de la periferia inmediata del campamento, aunque en parte, métodos indirectos de investigación aportan pruebas que ratifican el fenómeno que tratamos de delimitar. Así, García Bellido testimonia la existencia de una población civil en torno al campamento por «la existencia de numerosas lápidas de gentes no militares halladas en ella»²¹. Por otra parte, se sabe que en torno a las acampadas de las legiones se formaban aglomeraciones y construcciones ligeras que incluían viviendas, barracas y mercadillos relacionados con toda clase de negocios practicados por una población flotante que trataba de prestar algún tipo de servicio a la población militar²².

Se supone que estas aglomeraciones, denominadas *canaba* o *cannaba*, en cuanto suponían de alguna forma un proceso de fijación demográfica, serían uno de los elementos decisivos para que se operara la transición del campamento al núcleo urbano propiamente dicho. A este respecto, uno de los mecanismos para la constitución de la *canaba*, aparte de las funciones antes aludidas, podría estar relacionado con la tolerancia de hecho del concubinato para obviar la férrea disciplina impuesta al legionario romano en materia de institucionalización y de reconocimiento jurídico del matrimonio. Refuerza el sentido demográfico de esta apreciación el hecho de que el legionario romano «casado» con una mujer extranjera podría trasmitir a sus hijos la ciudadanía romana, lo que sin duda sería un factor de poblamiento de la *canaba*²³.

Todo este agregado informe, en el sentido de que no estaba sujeto ni existía plan alguno para la expansión ordenada como se podía prever por la simple prolongación del modelo campamental hacia el exterior, iría evolucionando por fijación de las actividades ambulantes y esporádicas hasta presentar el carácter y la fisonomía «de villages et de bourgs», y llegar a recibir un estatus administrativo similar al de la organización municipal en el caso de las aglomeraciones más importantes²⁴.

Si es probable que, tal como documentan los especialistas para ciertos campamentos militares bien conocidos, ésta haya sido una de las directrices de evolución hacia la constitución de los núcleos urbanos de origen militar, no debemos olvidar otra vía que en modo alguno tiene por qué plantearse como alternativa a la primera. Nos referimos al reciclaje del campamento militar en *asentamiento agro-militar*. Resultaba práctica habitual el asentamiento de veteranos licenciados del ejército una vez que se cumplían unas condiciones relativas a la edad, años de servicio, relevo en los reclutamientos

(21) A. GARCIA BELLIDO: *Veinticinco estampas...* op. cit., p. 136.

(22) *IBIDEM*, p. 135 y CH. DAREMBERG y E. SAGLIO: op. cit., p. 867.

(23) *IBIDEM*, pp. 136 y 867, respectivamente.

(24) CH. DAREMBERG y E. SAGLIO: op. cit., p. 867.

tos, etc. De esta forma se hacían más sistemáticas y más profundas las pautas de colonización y de explotación de recursos humanos y naturales asociados espacialmente al núcleo-colonia. Además, estos asentamientos agromilitares, como señala Galantay, se seguían relacionando con funciones de defensa y de control de fronteras en la medida que se hacían explícitas las intenciones del poder romano por mantener una presencia permanente²⁵. Sin duda alguna estos asentamientos serían muy selectivos, dado que las asignaciones de tierras se harían sobre zonas de gran riqueza potencial y evidente fertilidad, cualidades espaciales que no es difícil suponer para el caso de León.

Si todos estos hechos nos fueran confirmados por la documentación pertinente, podríamos trascender el plano de las hipótesis y demostrar fehacientemente que en esta evolución del campamento o primer asentamiento militar a lo que ya propiamente era la *civitas* se produce un cambio o una estrategia nueva en la forma de instrumentalizar la ciudad y, en definitiva, de concebir el urbanismo. Mientras que el primer asentamiento se concibe, incluso desde el punto de vista estrictamente urbanístico, en función de la defensa y la dominación inmediata —*urbanismo como instrumento directo de control*—, las evoluciones posteriores parecen indicar que la valoración del núcleo urbano es más compleja en la medida en que se ponen en marcha mecanismos de atracción de población, de explotación de recursos menos móviles, de fijación de elementos en principio sólo provisionalmente asociados, etc. En este caso parece más apropiado hablar de un *urbanismo instrumentalizado en pos de la integración*. Integración que hemos de entender marcada por unas relaciones de producción y sociales asimétricas, en las que no será difícil diferenciar los perfiles de la estructura dominante.

En tal sentido suponemos que la configuración de León como ciudad surgida del campamento militar tiene mucho que ver con algunas de las particularidades relativas a los mecanismos de *reproducción de fuerza de trabajo* que operan bajo unas relaciones sociales dependientes del modo de producción esclavista. Sabemos que a la caída del Imperio muchas ciudades fundadas *ex novo* siguieron funcionando como fortalezas o como *centros de reclutamiento*²⁶. Más en concreto, conocemos el fenómeno de atracción sistemática hacia la participación de los indígenas en los ejércitos romanos —por ejemplo astures— como cuerpos de tropas auxiliares²⁷, y, paradójicamente, para contribuir a la gran tarea colectiva: *la guerra como mecanismo de apropiación de fuerza de trabajo*. Es conocido el empeño de Augusto por sacar del «seguro refugio de los montes» a los indígenas astures para «sedentarizarlos» en el emplazamiento del campamento de Astúrica²⁸; operación que se inscribía dentro de los procesos relacionados con el control y la reproducción de la

(25) E. Y. GALANTAY: *Nuevas ciudades...*, *op. cit.*, p. 41.

(26) L. BENEVOLO: *Diseño de la ciudad...*, *op. cit.*, pp. 231.

(27) N. SANTOS YANGUAS: *El ejército romano...*, *op. cit.*, pp. XI-XV.

(28) *IBIDEM*, p. 56 y M. PASTOR MUÑOZ: «Astúrica Augusta...», *op. cit.*, pp. 75-76.

fuerza de trabajo que así quedaría afecta directamente a las necesidades militares y en general a los requerimientos de la producción controlada por los romanos. Estos hechos concuerdan con la opinión de Gil Mantas en el sentido de no admitir la existencia de verdaderas ciudades en la Europa céltica antes de la conquista romana ²⁹.

Entendemos, en fin, que la ciudad poscampamental, localizada en medio de un área de diseminación de población en multitud de pequeños castros, se instrumentaliza como función de integración y control de esta población dispersa, y en áreas concretas, como instrumento de extinción del nomadismo tribal según ocurre con los vadinienses en el alto Sella-Esla ³⁰.

5.- VALORACION POLITICA DE LA CIUDAD COMO INSTRUMENTO DE CONTROL Y DE INTEGRACION

Si para hablar del campamento de la Legio VII y de la ciudad medieval de León podemos contar con una producción bibliográfica que, sin ser excesivamente amplia, si nos permite tratar con cierta profundidad la evolución de la ciudad y sus factores determinantes: sin embargo, para el período comprendido entre el siglo III y el X, aproximadamente, la escasez de referencias basadas en estudios hechos a partir de fuentes originales nos obliga a conformarnos por el momento con un exhausto relato de descripciones fácticas, y a lo sumo solamente podremos sugerir algunos detalles relativos a la fenomenología urbana.

Hemos de entender que desde el siglo III, en el que se producen las primeras invasiones de los francos ³¹, hasta finales del siglo VI, en que se consuma formalmente el fin de la dominación romana, la ciudad de León, como otras, estaría sometida a continuas presiones por parte de los invasores, si es que el propio espacio urbano no fue escenario directo de las confrontaciones entre pueblos invasores, como tenemos constancia que se produjeron hacia mediados del siglo V entre godos y suevos por la disputa del territorio ³². En relación con estos hechos hemos de ver la construcción del primitivo recinto amurallado entre finales del siglo III y principios del siglo IV, como indica Benito Ruano ³³. Quizás lo más relevante de este período sea la desaparición definitiva del campamento romano, que bien pudo estar motivada por una interrelación de hechos entre los que hay que mencionar las invasiones mis-

(29) V. GIL MANTAS: *op. cit.*, p. 84.

(30) C. ESTEPA: *Estructura social de la ciudad de León...*, *op. cit.*, p. 62.

(31) *IBIDEM*, p. 59.

(32) J. GARCIA DE LA FOZ: *Crónica General de España, Provincia de León*, Madrid, 1867, p. 18.

(33) E. BENITO RUANO: «Las murallas y cercas de la ciudad de León durante la Edad Media», *León Medieval. Doce Estudios*, León, Colegio Universitario de León, 1978, p. 28.

mas, los conflictos entre invasores y las revueltas locales de la población indígena. Población indígena que es difícil que viera la dominación romana como algo «beneficioso y suave», como un medio introductor de civilización y «por la que pronto los aborígenes cobrarían afecto a los legionenses fundadores de la capital», tal y como nos dice J. García de la Foz en la *Crónica General de España*³⁴.

Sabemos que a finales del siglo VI la ciudad es conquistada por Leovigildo, quedando asociada a la corte de Toledo sobre la que se asentaba la monarquía goda. Parece ser que esta conquista se relacionaba directamente con la conversión de la ciudad en base militar contra los astures³⁵. Esta parece haber sido la valoración principal que se hizo de la ciudad hasta la ocupación árabe. En cualquier caso, no poseemos sino referencias muy someras, y en parte contradictorias, sobre la importancia de la ciudad durante este período, pues en la *Crónica General* se nos dice que cuando Witiza mandó destruir todas las murallas de las ciudades que se consideraban fuertes por temor a que se rebelaran, fueron exceptuadas León y Astorga, además de Toledo, la capital³⁶. No sabemos si era entonces León un núcleo totalmente controlado y adicto a la monarquía de Toledo o es que en realidad carecía de importancia como plaza fuerte. Creemos que, en cualquier caso, la valoración geoestratégica de la ciudad en este período tendría mucho que ver con la valoración hecha en el período romano, máxime si tenemos en cuenta que hay especialistas que conciben *lo visigodo* en sus aspectos superestructurales como un sustitutivo, una continuación o un apéndice de la Hispania romana...³⁷.

Con la ocupación árabe, la ciudad pudo ser uno de los centros básicos desde los cuales se organizaría la ofensiva en el NO. peninsular. Sánchez Albornoz indica que posiblemente sería el asiento del prefecto musulmán de los astures cismontanos, al igual que el de los trasmontanos sería la ciudad marítima de Gijón³⁸. Pero lo más importante de la circunstancia es que desde mediados del siglo VIII hasta finales del IX se inicia una sucesión de alternativas político-militares propiciadas por el surgimiento de la monarquía específicamente astur, que reacciona contra la invasión árabe, a la vez que se opone al sustrato hispano-godo.

Estas alternativas, formalmente presentadas desde mediados del siglo VIII hasta finales del IX, se manifiestan en continuas operaciones de conquista-reconquista a las que se asocian fenómenos relacionados con despoblaciones-repoblaciones subsiguientes. Esta parece ser la tesis de Sánchez Albornoz quien ve a los sucesivos titulares de la monarquía astur protagonizando con-

(34) J. GARCÍA DE LA FOZ: *op. cit.*, p. 17.

(35) C. ESTEPA: *op. cit.*, p. 114.

(36) J. GARCÍA DE LA FOZ: *op. cit.*, p. 19.

(37) A. MONTENEGRO DUQUE: *Historia de España. Edad Antigua*, T.I. Madrid, Gredos 1972. pp. 12-13.

(38) C. SANCHEZ-ALBORNOZ: *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*, Madrid, Rialp 1976, p. 21.

tinuos movimientos de población en un sentido defensivo —«traslado de gentes a las montañas», y en un sentido repoblador —repartimiento por las zonas fronterizas en la medida en que iban quedando liberadas u ofrecían ciertas garantías de defensa consolidada—³⁹. Sobre este particular los medievalistas han mantenido posturas encontradas, pues mientras Sánchez-Albornoz ha venido reiterando la existencia de estos movimientos de repoblación un tanto espasmódicos en función de los resultados en el campo de batalla, otros autores no menos documentados sobre el tema, como Estepa, reinterpretan este fenómeno en el sentido de entender que *repoblar* equivaldría al establecimiento de «una nueva organización administrativa para una población desorganizada..., no introducción de población nueva»⁴⁰. Este último autor desecha la tesis de la despoblación—repoblación a instancias de la planificación regia, por lo que la conquista de los territorios hasta el Duero no significó llenar un vacío con gentes del Norte y del Sur, sino «apoderarse de las mismas en un momento en que iban triunfando las tendencias dirigidas a *conformar la gran propiedad*... Los «repobladores» fueron los que se apoderaron de las tierras, mientras su población iba entrando en dependencia⁴¹.

En este contexto de ir fijando sucesivas líneas defensivas, los astures, impulsores de la reconquista y conformados como sociedad antagónica con respecto a los musulmanes y a la organización visigoda, valorarían ciudades preexistentes, dentro de esta reorganización administrativa, como centros decisivos del reino. Desde luego este fue el caso de León, ciudad que encontramos desde finales del siglo convertida en «centro político del reino» y más tarde en «la capital de la joven y fuerte monarquía, en que se fundieron sangres, ideas, costumbres, normas jurídicas, instituciones y formas artísticas de abolengo romano, de raigambre visigoda y de origen árabe»⁴².

De nuevo encontramos reflejada la «continuidad de destino» de la ciudad, es decir, su valoración como base, como *instrumento de control*. Si desde su surgimiento había sido una base militar contra cántabros y astures y después Leovigildo la conquista en función de convertirla en base militar contra los mismos astures, ahora son los propios astures quienes la hacen resurgir con el carácter de *ciudad fuerte* en su lucha contra los musulmanes⁴³. Pero además ahora, con las mutaciones que sufre la vida municipal y urbana de inspiración romana durante los siglos III al IV, la ciudad adquiere un nuevo carácter político—administrativo y religioso. El carácter político le viene dado por el mantenimiento de reminiscencias de la administración romana y por su nueva valoración como capital que concentra los máximos órganos institucionales de la monarquía astur. Hablar de su carácter episcopal o, en senti-

(39) *IBIDEM*, pp. 21–25.

(40) C. ESTEPA: *op. cit.*, p. 67.

(41) *IBIDEM*, p. 153.

(42) C. SANCHEZ-ALBORNOZ: *op. cit.*, p. 25.

(43) A. REPRESA: «Evolución urbana de León en los siglos XI–XIII», *Archivos Leoneses*, N.º 45–46, p. 244.

do más amplio, religioso no es una mera determinación intuitiva o una mera apreciación funcional de conjunto, si tenemos en cuenta que está suficientemente documentado que debido a cambios sociales y económicos que conducen a un despoblamiento de las ciudades se produce una generalizada colonización monástica, tanto del espacio propiamente urbano, como de sus alrededores. Es Mumford quien destaca sobre este particular el papel de la vida monástica para la comprensión de la nueva forma urbana. El monasterio conformado como una realidad compleja —desde ciudadela hasta centro de producción— sería el vínculo entre la ciudad clásica y la ciudad medieval, dice ⁴⁴.

Sin lugar a dudas se daban las condiciones económicas y sociales necesarias para la formación y concentración de grandes unidades económicas. Una de estas serían los establecimientos eclesiásticos y sus dominios, considerados como las unidades básicas de apropiación espacial. La nómina que de ellos se relata para la primera mitad del siglo IX —unos 25 intramuros y extramuros próximos— es desproporcionada en relación con el propio espacio urbano que oscila en torno a las 20 Has ⁴⁵. Sobre el particular, Sánchez-Albornoz dice que la ciudad va siendo absorbida por los monasterios e iglesias que se edifican cada día...; todo León llegará a estar en manos de monjes, religiosos y clérigos... Se llegarán a pagar a precios fabulosos los pocos solares que quedan libres del dominio del clero ⁴⁶. Estas entidades económicas todopoderosas son acumuladas por donaciones y mercedes reales, en parte en apoyo por la sanción de legitimidad que la Iglesia otorga a la monarquía, pero principalmente al utilizar los propios interesados como factor de enriquecimiento la dominante ideológica de lo religioso para tratar de atraerse las «donationes post obitum» ⁴⁷.

Bajo este contexto de tendencia a la acaparamiento monopolística de todos los valores inmobiliarios por parte de la Iglesia, la ciudad de León aparece en el siglo X como «la población más importante de la España cristiana» ⁴⁸. No obstante, la composición sociológica presenta una cierta complejidad en función de la fuerte estratificación social existente en sentido vertical además de que, aparte de la Iglesia, hemos de mencionar en horizontal otros dos bloques de poder: los condes, magnates, señores..., y todo el círculo cortesano, dignatarios, condes palatinos, *militia regis*...

Desde el punto de vista urbanístico, la relevante aportación documental de C. Sánchez-Albornoz al reconstruir el plano de León hacia el año 1000, basándose en una amplia colección de textos, nos permite hablar con conocimiento de causa de los componentes más relevantes de la estructura urbana de la ciudad para las fechas indicadas. Observamos que la *unidad básica de*

(44) L. MUMFORD: *La ciudad en la historia*, T.I. Buenos Aires, Eds. Infinito 1979, pp. 301-303.

(45) C. ESTEPA: *op. cit.*, pp. 117-119.

(46) C. SANCHEZ-ALBORNOZ: *op. cit.*, p. 152.

(47) *IBIDEM*, p. 160 y nota 61.

(48) *IBIDEM*, p. 25.

ocupación espacial es la corte, que Estepa define como «centro de explotación —principalmente agraria— formado por un pequeño conjunto que reunía en su seno varias casas»⁴⁹. Por la descripción que hace Sánchez-Albornoz se trata, efectivamente, de un gran complejo económico que incluye un espacio rodeado de tapial con patio central y varios cueros de edificios que albergan desde residencias palaciegas hasta las *cellas* para los criados, y desde todo tipo de almacenes relacionados con la acumulación de excedentes hasta la más variable gama de instalaciones relacionadas con la producción artesanal y transformación agraria, incluyendo también instalaciones que sirven a una multivariada producción animal⁵⁰.

Además de la *corte* como elemento base en la organización espacial de la ciudad, el documento en el que nos basamos incluye la existencia de *solares*, que hemos de entender como espacios sin cercar que pueden o no incluir alguna vivienda de factura siempre modesta, perteneciente a aquellos grupos de personas que se encuentran en situación de cambio social, entendiendo por tal la superación de la situación de siervos⁵¹. Como *elementos comunes* completan la composición del plano un exiguo número de *tiendas* que consideramos relacionadas con el abastecimiento de revalorizados bienes nobiliarios y como puntos terminales de un comercio no de cercanías. La demanda satisfecha por este sistema de intercambio habría de ser forzosamente reducida aunque muy cualificada. El abastecimiento de productos que satisfacen necesidades básicas se realizaba bajo coordenadas diferentes.

Dentro de la estructura urbanística relativamente simple, destacan como *elementos singulares* condicionantes de la posterior evolución del diseño y la composición urbana el *complejo palacial*, que incluye el Palacio Real y la Iglesia asociada de S. Salvador de Palat del Rey, y el *conjunto episcopal*, formado por la Iglesia de Sta. María, posterior solar de la Catedral, y las residencias del Obispo, junto con el espacio en torno al pórtico de la Iglesia valorado como «espacio público» en el que se celebran las asambleas generales de vecinos⁵².

La *estructura viaria* parece resolverse en un entramado de «calles, canales y carreras» entendidas tales denominaciones como una explicación muy rudimentaria de lo que habría de ser una jerarquización básica del viario. No obstante, sobre este particular hay que advertir que Sánchez-Albornoz en su reconstrucción planimétrica procede trasponiendo la estructura básica del viario actual al siglo X–XI. Debemos tomar con cuidado este tipo de supuestos urbanísticos a menos que se pueda demostrar la neutralidad espacial de

(49) C. ESTEPA: *op. cit.*, p. 120.

(50) C. SANCHEZ-ALBORNOZ: *op. cit.*, pp. 120–125.

(51) Estas últimas apreciaciones sobre el tipo de vivienda y el tipo sociológico con ella relacionado las obtenemos de la detallada descripción que Sánchez-Albornoz hace de una vivienda modesta y de la vida de un emigrante a la ciudad. Ver *IBIDEM*, pp. 116–120 y 152.

(52) *IBIDEM*, p. 149 y 72–72.

procesos históricos tan prolongados. En este sentido, y como ejemplo, debemos centrar la atención en no hacer una relación formal excesivamente simple entre el antiguo *cardo* del campamento romano y lo que en adelante sería la arteria básica que unía la Puerta del Obispo y la Cauriense. Inclusive, y sin que exista razón morfológica alguna para ello, se ha querido ver en la llamada carrera de Puerta del Conde, presuntamente orientada hacia la Puerta del Arco del Rey, reminiscencias del eje mayor del campamento: «estas dos calles –nos dice Represa– son relativamente anchas, rectas y con evidente sentido funcional de comunicación, cuya regularidad no puede ser debida sino a indudable huella romana»⁵³. Esta afirmación entendemos que sólo ha podido ser hecha desconociendo la existencia y la naturaleza de determinadas reformas urbanísticas del siglo XIX –e inclusive anteriores–, como los planes de alineación y ensanche de calles. Así, la hoy llamada popularmente «Calle Ancha», que se hace coincidir mecánicamente con el regularizado *cardo* romano, no es sino el fruto de una operación urbanística que supuso regularizar su superficie, alinear los edificios existentes y los que posteriormente se construyeron y sobre todo ensanchar la vía preexistente, operación que se llevó a cabo en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX⁵⁴.

En conjunto podemos decir que no se niegan las pervivencias del primer *plano urbano* ligado a la construcción campamental, pero de momento sólo podemos referirnos a poco más que meras sugerencias referidas a la determinación de posición de algunos elementos aislados, como son el *palatium*, termas, puertas, torres, muros. Todos los fundamentos documentales al respecto nos vienen a ratificar la modificación, dado un origen romano, de la retícula básica, no sólo por «la construcción de una ciudadela o monasterio que modifica la división uniforme en parcelas», según indica Mumford⁵⁵, sino por la ausencia de directrices urbanísticas preconcebidas capaces de determinar el diseño previo del viario, por ejemplo, y de hecho por la apropiación y ocupación del espacio por parte de iglesias, monasterios, cenobios, cortes, etc., valorando ventajas posicionales que obviaban la servidumbre de las calles. Estas se irían perfilando como efecto subsiguiente al anterior.

Como apreciación sumaria podemos decir que la ciudad de León, independientemente de ser creada como tal a partir del primitivo campamento, siguió siendo durante estos siglos –III al X– un núcleo valorizado como *base militar* en función de diferentes y sucesivas estrategias de conquista y reconquista, hasta que en el siglo X es convertida en *capital política* en relación con la estrategia de expansión espacial protagonizada por la monarquía astur. En la base de estos acontecimientos se operan profundas transformacio-

(53) A. REPRESA: *op. cit.*, p. 249.

(54) Para una mayor especificación sobre el particular, ver nuestro trabajo: «Proyectos de *grandes ejes viarios* en el casco antiguo de León. Ensayo de reforma urbanística a través de los planes de alineación decimonónicos», *Estudios Humanísticos*, N.º 8 (1986), pp. 23–48..

(55) L. MUMFORD: *op. cit.*, p. 367.

nes económicas que determinan la constitución de grandes dominios patrimoniales de carácter nobiliario y eclesiástico. Determinada por este fenómeno, la ciudad de León aparecerá como el *centro administrativo* por excelencia de estos dominios: ya vimos el carácter de gran complejo económico de la *corte* como unidad básica de organización espacial de la ciudad.

A finales del siglo X, y durante el siglo XI, los factores y elementos que nos explicaban la dinámica urbana precedente se siguen manifestando en parecidos términos. La ciudad soporta de nuevo las algaradas árabes –invasión de Almanzor–, sucediéndose al parecer la ya relatada dinámica de despoblación–repoblación. Progresivamente durante el siglo XI se va desplazando su significado como centro político hacia Burgos y Toledo, aunque siga siendo la primera ciudad de la nueva monarquía. A finales del siglo X se documenta una sublevación contra el rey, a la vez que es presentada como *centro mercantil*⁵⁶. Estos dos últimos elementos nos ponen en antecedentes de lo que sería un conflicto latente a lo largo de toda la historia de la ciudad. Por lo que se refiere al primero –una sublevación–, sería uno de tantos conflictos ocasionales explicados por la existencia de unas condiciones económicas que practican de forma sistemática las exacciones de productos básicos para la supervivencia de sus productores; en cuanto al segundo –la actividad mercantil–, nos sugiere el planteamiento de un conflicto estructural en la medida en que podemos hablar del enfrentamiento de dos formas de economía en sí antagónicas; o dicho con otras palabras, en la medida en que podemos considerar la actividad mercantil y la producción artesanal como factores disolventes del sistema económico feudal. Hasta dónde llega este conflicto estructural será tratado en otro momento.

(56) C. SANCHEZ-ALBORNOZ: *op. cit.*, pp. 163–164.